ABOGACÍA

CAMBIO DE PLAN DE ESTUDIOS

Le informamos que el Plan 8707 estuvo en vigencia hasta diciembre de 2024. En caso de no haber completado su cursado hasta ese momento, a partir de 2025 se incorporarán las asignaturas correspondientes al Plan 2019. Las materias adicionales conforme al Plan 2019 son las siguientes:  
  
1er Año: Sociología.  
2do Año: Metodología de la Investigación.  
3er Año: Seminario Electivo I (Se debe optar por **Oratoria Jurídica** o **Teoría de la  argumentación jurídica y análisis jurisprudencial**).   
4to Año: Métodos participativos de resolución de conflictos.  
5to Año: Seminario Electivo II (Se debe optar por **Derecho previsional**, **Derecho registral** o **Derecho de las nuevas tecnologías**).

El cambio de plan se solicita a través del correo a la coordinación: sbarbero@ucasal.edu.ar

El trámite puede demorar hasta 14 días aproximadamente.

Se le migran tanto las materias aprobadas como las regulares, y las nuevas materias corresponden al 2do semestre de la cursada.

Las inscripciones a cursar iniciaron el día 17/02/25 y se extiende durante todo marzo.

Cualquier consulta a su disposición